



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia

Estado No. 016 De Viernes, 18 de febrero de 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120200012900	Declaración existencia unión marital de hecho	Dalmaris Castro Martínez	Luis Alberto Gaviria Peña	17/02/2022	Ordena levantamiento de medidas cautelares
05154318400120210017600	Declaración existencia unión marital de hecho	Ena Glauca Sehuanes Betin	Herederos determinados e indeterminados de Álvaro Castro Dávila	17/02/2022	Requerimiento a demandante
05154318400120220001300	Declaración existencia unión marital de hecho	Beatriz Elena Bernal Grajales	Herederos determinados e indeterminados de Walter de Jesús Cortes Londoño	17/02/2022	Admite demanda
05154318400120220001500	Sucesión intestada	Luisa Eugenia Lobo Márquez y otros	Cesar Augusto Restrepo Yepes- causante	17/02/2022	Admite demanda

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

LUZ HEIDI MACHADO SERNA
Secretaría